

TEMUCO, 09 JUL. 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1970

**VISTOS:**

1. La **Resolución Ex. N° 1811** de fecha **23/06/2021**, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Itemizados, Formularios, Planos y Presupuestos Oficiales Estimativos de la Licitación Pública para la ejecución de las obras **“CONSERVACION PLAZA BUNSTER, ANGOL”**;
2. La **Resolución Ex. N° 1855** de fecha **01/07/2021**, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Itemizados, Formularios, Planos y Presupuestos Oficiales Estimativos de la Licitación Pública para la ejecución de las obras **“CONSTRUCCION MUROS DE CONTENCIÓN SECTORES LANIN, LOS RISCOS Y NUEVA GENERACION, TEMUCO”**;
3. El D.S. N° 236/2002 del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización;
4. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo N° 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones;
5. La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa;
6. La Resolución N° 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República;
7. El D.L. N° 1.305 de 1975 y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
8. La Resolución Exenta RA 272/1308/2020 de 03/07/2020, registrada por la CGR con la misma fecha, que me nombra, en calidad de titular, en el cargo de director del SERVIU Región de La Araucanía

;

**CONSIDERANDO:**

1. El Resuelvo 2° DESIGNASE de la resolución Exenta N° 1811 de fecha 23/06/2021, mencionada en el visto N°1, que designa a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento Técnico o director del SERVIU Región de la Araucanía previo a la apertura de la presente licitación;
2. El Resuelvo 2° DESIGNASE de la Resolución Exenta N° 1855 de fecha 01/07/2021, mencionada en el visto N°2, que designa a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento Técnico o director del SERVIU Región de la Araucanía previo a la apertura de la presente licitación;

## RESOLUCIÓN:

1. **DESÍGNASE** como integrantes de la comisión técnica de las propuestas presentadas en las siguientes licitaciones, a los siguientes funcionarios que se detallan:

ID. N°	CONTRATO	NOMBRE FUNCIONARIOS	PROFESION
712307-56-0121	<b>"CONSERVACION PLAZA BUNSTER, ANGOL"</b>	Paola Saavedra Chamorro RUT: 13.156.961-0 (Presidente Comisión)	Ingeniero Civil
		Roberto Labrín Lemonao RUT: 15.255.083-9 (Secretario Comisión)	Ingeniero Constructor
		Karina España Kooock RUT: 15.259.562-K (Integrante Comisión)	Ingeniero Constructor

ID. N°	CONTRATO	NOMBRE FUNCIONARIOS	PROFESION
712307-62-0121	<b>"CONSTRUCCION MUROS DE CONTENCIÓN SECTORES LANIN, LOS RISCOS Y NUEVA GENERACION, TEMUCO"</b>	Paulo Morales Carrasco RUT: 15.845.747-4 (Presidente Comisión)	Ingeniero Constructor
		Leslie De La Hoz Soto RUT: 13.309.709-0 (Secretario Comisión)	Constructor Civil
		Daniel Venegas Rebolledo RUT: 17.726.725-2 (Integrante Comisión)	Ingeniero Civil

Esta Comisión evaluadora podrá requerir las asesorías y antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

Ipsum

**SERGIO MERINO PERELLO  
DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA**

KCV/CSR/FPP/TGA

DISTRIBUCIÓN:

- 1. DIRECCION
- 2. DEPTO TECNICO - SECCION LICITACIONES Y COSTOS
- 3. MINISTRO DE FE
- 4. OFICINA DE PARTES